

CIRCULAR N° 2

Proceso: N° 10606-0002-LPU24

Expediente: EX-2024-01207523- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Licitación Pública de Acuerdo Marco – “Adquisición de repuestos, servicios, accesorios y autopartes para flota vehicular de la Administración Pública de la Provincia de Mendoza”

Se emite la presente Circular para dar respuesta a las consultas realizadas el 28/06/2024 por el interesado Capillitas S.A.

1. El precio que se indique en la oferta, por cuánto tiempo queda vigente?

La Dirección General aplica una política de relevamiento permanente de los precios de mercado y de acuerdo a la situación que exhibe el mercado, dispone periódicamente (por períodos mensuales y/o menores o mayores a ese período s/ Art. 16 del Pliego de Condiciones Particulares) convocatorias a los proveedores a un procedimiento de "compulsa de precios" a fin de que los mismos presenten y administren sus respectivas ofertas económica y políticas comerciales (aumento o bonificación de precios).

2. Cómo se actualizan los precios?

Los precios se actualizan teniendo los parámetros de los precios de referencia que la Dirección releva en el mercado. En general, dicha pauta referencial toma en cuenta el comportamiento del mercado de primeras o reconocidas marcas y sirve de parámetro orientador a los fines de establecer la conveniencia y razonabilidad de las ofertas económicas.

3. Está definida una fórmula para el reajuste de los precios? De ser así, la podrían compartir antes de la fecha límite de presentación de la oferta?.

No existe una fórmula predeterminada de reajuste de precios. La metodología consiste en la ya explicada en el punto anterior.

4. Se aplica algún descuento/fec a los importes facturados? de ser así cuáles serían?.

Las condiciones de contratación (Art. 5, paso 2 del Pliego de Condiciones Particulares) establecen tres modalidades de precios FINALES que pueden ser

ofertados por los proveedores interesados. Por lo tanto los proveedores podrán planificar sus políticas comerciales discrecionalmente, tanto al momento de la apertura de ofertas, como después, durante la vigencia del Acuerdo Marco.

5. Cuáles son los plazos de pago?.

Los plazos de pago dependerán de cada modalidad de oferta económica aplicable. Así para la modalidad de **oferta económica N° 1**, el plazo de pago será el que acuerde el proveedor con el Administrador de Flota (según Acuerdo Marco Proceso N° 10606-10-LPU21 "Servicio de gestión de mantenimiento integral de flotas" tales proveedores Administradores de Flota con una tasa de servicio o comisión entre el 16,34% y el 20%); en el caso de la **oferta económica N° 2**, el plazo de pago será 30 días fecha de presentación de factura conformada; y en la **oferta económica N° 3**, el pago será de contado o anticipado.

6. Cuáles son los plazos para la entrega de los repuestos?

El plazo de entrega de repuestos está regulado por el Art. 10 del Pliego de Condiciones Particulares, el que establece será acordado entre el Organismo contratante y el proveedor contratado, y el mismo será expresado en la respectiva Orden de Compra. En su defecto, el plazo de entrega será determinado conforme a la naturaleza y las circunstancias particulares de la obligación (plazo tácito).

7. Qué pasa de ser adjudicados y en algún momento no poder satisfacer la compra de un insumo solicitado?

Distinguir a) compras a través de la plataforma de administración de flota de los proveedores EDENRED y LAX (el proveedor puede libremente participar o no en las solicitudes de presupuesto), b) compras con relación directa con los organismos de la Administración (debe pedir inhabilitación de su oferta ante la falta de stock o puede pedir la anulación de la compra siempre que sea comunicada inmediatamente a la notificación de la orden de compra).

Por otra parte, dado que la presente Licitación Pública de Acuerdo Marco permite la cotización parcial de los renglones, aconsejamos cotizar un stock mínimo e ir actualizando el mismo a lo largo de la vigencia del Acuerdo Marco ya que esa función se encuentra habilitada permanentemente.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota Firma Conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 2 - Acuerdo Marco para Adquisición de repuestos, servicios, accesorios y autopartes.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.